

# **Estados Financieros Individuales**

**Ejercicio 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de  
2023**

**SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A  
NIT: 800241762-1**

---

---

## Dictamen del Revisor Fiscal

### A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Accionistas

**SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**

Fonseca - Guajira

### Opinión

He auditado los estados financieros individuales de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** que comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos que comprenden el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados conforme al anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; la información presentada ha sido fielmente tomada de los libros contables, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoria de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoria aceptadas en Colombia (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), así mismo, he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requerimientos éticos exigidos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar bajo el principio de negocio en marcha.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de Estados financieros**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías, las cuales hemos llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

## **Informe del revisor fiscal sobre el control interno y cumplimiento legal normativo**

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales normativas por la administración de la Compañía, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración, para efectos del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas que afectan la actividad de la Compañía
- Estatutos de la Compañía
- Actas de asamblea y junta directivas
- Demas documentos relevantes

Con base en las pruebas efectuadas informo que la contabilidad de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 , se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder, los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

## **Informe del revisor fiscal sobre requerimientos legales y regulatorios**

Según el artículo 1.2.1.2 del decreto 2420 de 2015, modificado por el art 4 Decreto 2496/2015; el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias proferidas por la Asamblea General de Accionistas y su ejecución por parte de la Administración. Así mismo, según el artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes individuales, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

El informe anual de actividades rendido por el Gerente correspondiente al año 2024, ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión sea coherente con los estados financieros correspondientes al año mencionado.

**Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:** SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., al cierre del año 2024 y dando cumplimiento al acuerdo 574 del 28 de julio de 2021 tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM donde el oficial de cumplimiento vela por el cumplimiento de las políticas establecidas; la gestión del riesgo es una parte integral de las buenas prácticas de administración y un elemento esencial de la buena dirección corporativa.

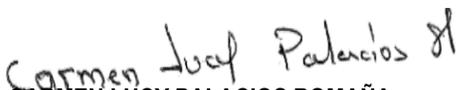
**Otros Sistemas de Riesgo:** La Compañía cuenta con otros sistemas de riesgo tales como SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO (SARO), SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL), SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT).

**Programa Integral para la Gestión de Datos Personales – PIGDP:** En cumplimiento con la ley 1581 de 2012 y sus decretos modificatorios SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. cuenta con un Programa Integral para la Gestión de Datos Personales el cual cumple con lo exigido por la normatividad vigente.

**Aportes al Sistema de Seguridad Social:** La Compañía dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad.

**Derechos de Autor:** En el informe de gestión presentado por la gerencia, se hace referencia a los sistemas de información manejados para el funcionamiento de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., y que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

En mi opinión, la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

  
**CARMEN LUCY PALACIOS ROMAÑA**  
Revisora Fiscal - T.P. No. 129436-T  
Designada de GQS CONTADORES PUBLICOS S.A.S.

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025

Fonseca, La Guajira, 31 de enero del 2025.

## Certificación de Estados Financieros

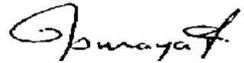
**FALVINO RAFAEL RINCONES MARTÍNEZ**, en calidad de Representante Legal y **LIBARDO LUIS AMAYA GUERRA**, en calidad de Contador de Superservicios de La Guajira S.A., declaramos que los estados financieros: Estado de situación financiera individual a 31 de Diciembre de 2024; estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2024, se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, y SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.

Cordialmente,

  
**Falvino Rafael Rincones Martínez**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**Libardo Luis Amaya Guerra**  
CONTADOR PÚBLICO  
TP: 271259-T

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

**SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**  
**Estado de situación financiera individuales conforme a las NIIF Pymes**  
**A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023**  
**(Expresados en miles de Pesos colombianos)**

ACTIVOS	NOTA	CODIGO	DICIEMBRE 31 2024	%	DICIEMBRE 31 2023	%	VARIACION	%
Caja General	4	1105	668.037	10,80%	2.588.825	42,57%	-1.920.788	-74,20%
Bancos Nacionales	4	1110	20.616	0,33%	89.718	1,48%	-69.102	-77,02%
Cuentas de Ahorro	4	1120	11.584	0,19%	857	0,01%	10.727	1251,69%
Fondos Rotatorios	4	1125	2.358.623	38,14%	556.258	9,15%	1.802.365	324,02%
Clientes	5	1305	744.232	12,03%	536.668	8,83%	207.564	38,68%
Reclamaciones	5	1360	88	0,00%	8.824	0,15%	-8.736	-99,00%
Cuentas por cobrar a trabajadores	5	1365	6.697	0,11%	247	0,00%	6.450	2611,34%
Deudores Varios	5	1380	575.112	9,30%	240.196	3,95%	334.916	139,43%
Activos por impuestos corrientes	6	1355	367.185	5,94%	385.437	6,34%	-18.252	-4,74%
Inventarios	7	1435	78.822	1,27%	104.674	1,72%	-25.852	-24,70%
Otros activos no financieros	8	1805	58.792	0,95%	119.732	1,97%	-60.940	-50,90%
<b>Activos corrientes</b>			<b>4.889.788</b>	<b>79,07%</b>	<b>4.631.436</b>	<b>76,17%</b>	<b>258.351</b>	<b>5,58%</b>
Acciones	9	1205	194.031	3,14%	194.031	3,19%	0	0,00%
Terrenos	10	1504	34.946	0,57%	34.946	0,57%	-0	0,00%
Maquinaria y Equipo	10	1520	88.194	1,43%	88.194	1,45%	-0	0,00%
Equipo de Oficina	10	1524	1.631.003	26,37%	1.564.688	25,73%	66.315	4,24%
Equipo de Computación y Comunicación	10	1528	2.086.232	33,73%	1.924.169	31,64%	162.063	8,42%
Flota y Equipo de Transporte	10	1540	20.000	0,32%	20.000	0,33%	0	0,00%
Mejoras en Propiedades	10	1570	-	0,00%	456.343	7,50%	-456.343	-100,00%
Depreciación acumulada	10	1592	- 2.939.784	-47,54%	- 3.026.930	-49,78%	87.146	-2,88%
Activos por Impuesto Diferido	11	1905	179.857	2,91%	193.848	3,19%	-13.991	-7,22%
<b>Activos no corrientes</b>			<b>1.294.479</b>	<b>20,93%</b>	<b>1.449.289</b>	<b>23,83%</b>	<b>-154.811</b>	<b>-10,68%</b>
<b>Total Activos</b>			<b>6.184.267</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.080.725</b>	<b>100,00%</b>	<b>103.541</b>	<b>1,70%</b>

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

PASIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 2024		DICIEMBRE 31 2023		VARIACION		
			%		%		%	
Proveedores Nacionales	12	2205	56.758	0,92%	14.757	0,24%	42.002	284,63%
Costos y Gastos por Pagar	13	2335	239.453	3,87%	232.966	3,83%	6.487	2,78%
Reintegros por pagar	13	2380	-	0,00%	12.566	0,21%	-12.566	-100,00%
Otros Acreedores	13	2380	3.143	0,05%	10.552	0,17%	-7.409	-70,21%
Ingresos Recibidos para Terceros	13	2815	1.113.466	18,00%	1.478.785	24,32%	-365.319	-24,70%
Dividendos por pagar	14	2360	26.289	0,43%	18.469	0,30%	7.820	42,34%
Retención en la Fuente	6	2365	54.408	0,88%	37.256	0,61%	17.152	46,04%
Impuesto a las ventas retenido	6	2367	1	0,00%	1	0,00%	-0	-35,70%
Impuesto de renta y complementarios	6	2404	458.661	7,42%	444.354	7,31%	14.307	3,22%
Impuesto a las ventas por pagar	6	2408	162.112	2,62%	171.701	2,82%	-9.589	-5,58%
Impuesto de Industria y Comercio	6	2412	24.280	0,39%	-	0,00%	24.280	100,00%
Derechos de Explotación por pagar	6	2472	84.605	1,37%	97.267	1,60%	-12.662	-13,02%
Salarios por pagar	15	2505	5.035	0,08%	4.163	0,07%	872	20,95%
Cesantías Consolidadas	15	2510	161.723	2,62%	150.182	2,47%	11.541	7,68%
Intereses sobre cesantías	15	2515	19.070	0,31%	17.307	0,28%	1.763	10,19%
Vacaciones Consolidadas	15	2525	97.013	1,57%	85.944	1,41%	11.069	12,88%
Retenciones y Aportes a Nómina	15	2370	47	0,00%	336	0,01%	-289	-86,13%
Acreedores Varios	15	2380	47	0,00%	45	0,00%	2	3,56%
Aportes de Nómina por pagar	15	2335	-	0,00%	3.691	0,06%	-3.691	-100,00%
<b>Pasivos corrientes</b>			<b>2.506.111</b>	<b>40,52%</b>	<b>2.780.342</b>	<b>45,72%</b>	<b>-274.231</b>	<b>-9,86%</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

<b>Total Pasivos</b>			<b>2.506.111</b>	<b>40,52%</b>	<b>2.780.342</b>	<b>45,72%</b>	<b>-274.231</b>	<b>-9,86%</b>
----------------------	--	--	------------------	---------------	------------------	---------------	-----------------	---------------

PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE 31 2024		DICIEMBRE 31 2023		VARIACION		
			%		%		%	
Capital social	16	3105	2.000.000	32,34%	2.000.000	32,89%	-	0,00%
Reservas	16	3305	615.132	9,95%	565.846	9,31%	49.286	8,71%
Resultado del Ejercicio	16	3605	741.065	11,98%	492.861	8,11%	248.204	50,36%
Resultado de Ejercicios anteriores	16	3705	331.950	5,37%	251.667	4,14%	80.283	31,90%
Ajuste de adopción por primera vez	16	3710	- 9.991	-0,16%	- 9.991	-0,16%	-0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>			<b>3.678.156</b>	<b>59,48%</b>	<b>3.300.383</b>	<b>54,28%</b>	<b>377.773</b>	<b>11,45%</b>

<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>			<b>6.184.267</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.080.725</b>	<b>100,00%</b>	<b>103.542</b>	<b>1,70%</b>
----------------------------------	--	--	------------------	----------------	------------------	----------------	----------------	--------------

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

Vigilado Supersalud

*Falvino Rafael Rincones Martinez*  
**Falvino Rafael Rincones Martinez**  
 Representante Legal

*Libardo Luis Amaya Guerra*  
**Libardo Luis Amaya Guerra**  
 Contador Público T.P. 271259-T

*Carmen Lucy Palacios Romaña*  
**Carmen Lucy Palacios Romaña**  
 Revisora Fiscal T.P. 129436-T  
 Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

## SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.

### Estado de Resultados individuales y Otro Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

INGRESOS	NOTAS	CODIGO	DICIEMBRE 31 2024	%	DICIEMBRE 31 2023	%	VARIACION	%
Ingresos por Actividades Ordinarias	17	4135	14.884.756	100,00%	13.064.713	100,00%	1.820.043	13,93%
Comercio al por mayor y al por menor	19	6135	9.150.065	61,47%	7.207.964	55,17%	1.942.101	26,94%
Costos de personal	19	7205	959.543	6,45%	850.650	6,51%	108.893	12,80%
Seguros	19	7230	56.879	0,38%	45.368	0,35%	11.511	25,37%
Servicios	19	7235	5.385	0,04%	2.400	0,02%	2.985	124,39%
Diversos	19	7295	130.990	0,88%	94.480	0,72%	36.510	38,64%
<b>Resultado Bruto</b>			<b>4.581.894</b>	<b>30,78%</b>	<b>4.863.851</b>	<b>37,23%</b>	<b>- 281.957</b>	<b>-5,80%</b>
Servicios	17	4235	25.210	0,17%	-	0,00%	25.210	100,00%
Recuperaciones	17	4250	44.943	0,30%	25.280	0,19%	19.663	77,78%
Indemnizaciones	17	4255	-	0,00%	2.714	0,02%	- 2.714	-100,00%
Diversos	17	4295	5.009	0,03%	4.731	0,04%	278	5,87%
Gastos de personal	18	5105	975.475	6,55%	1.327.062	10,16%	- 351.587	-26,49%
Honorarios	18	5110	192.962	1,30%	286.476	2,19%	- 93.514	-32,64%
Impuestos	18	5115	9.734	0,07%	-	0,00%	9.734	100,00%
Arrendamientos	18	5120	15.011	0,10%	32.325	0,25%	- 17.314	-53,56%
Contribuciones y Afilaciones	18	5125	26.688	0,18%	24.660	0,19%	2.028	8,22%
Seguros	18	5130	4.903	0,03%	3.882	0,03%	1.021	26,30%
Servicios	18	5135	186.582	1,25%	89.516	0,69%	97.066	108,43%
Gastos Legales	18	5140	3.624	0,02%	5.050	0,04%	- 1.426	-28,25%
Mantenimiento y Reparaciones	18	5145	10.205	0,07%	19.631	0,15%	- 9.426	-48,02%
Adecuación e Instalación	18	5150	-	0,00%	11.655	0,09%	- 11.655	-100,00%
Gastos de Viaje	18	5155	22.715	0,15%	18.219	0,14%	4.496	24,68%
Depreciaciones	18	5160	369.197	2,48%	587.033	4,49%	- 217.836	-37,11%
Gastos Diversos	18	5195	15.263	0,10%	30.147	0,23%	- 14.884	-49,37%
Gastos de Personal	18	5205	1.085.244	7,29%	797.721	6,11%	287.523	36,04%
Seguros	18	5230	60.075	0,40%	32.068	0,25%	28.007	87,34%
Servicios	18	5235	152.495	1,02%	400.288	3,06%	- 247.793	-61,90%
Gastos Legales	18	5240	4.333	0,03%	3.179	0,02%	1.154	36,31%
Mantenimientos y Reparaciones	18	5245	119.782	0,80%	51.488	0,39%	68.294	132,64%
Adecuación e Instalación	18	5250	86.082	0,58%	172.129	1,32%	- 86.047	-49,99%
Gastos de Viaje	18	5255	12.482	0,08%	-	0,00%	12.482	100,00%
Diversos	18	5295	37.026	0,25%	44.479	0,34%	- 7.453	-16,76%
Gastos Extraordinarios	18	5315	14.375	0,10%	129.131	0,99%	- 114.756	-88,87%
Gastos Diversos	18	5395	535	0,00%	5.188	0,04%	- 4.653	-89,69%
<b>Resultado de la Operación</b>			<b>1.252.268</b>	<b>8,41%</b>	<b>825.249</b>	<b>6,32%</b>	<b>427.020</b>	<b>51,74%</b>

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

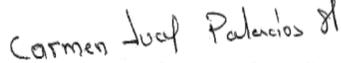
800241762-1

Ingresos Financieros	17	4310	101.077	0,68%	83.045	0,64%	18.032	21,71%
<b>Total Ingresos Financieros</b>			<b>101.077</b>	<b>0,68%</b>	<b>83.045</b>	<b>0,64%</b>	<b>18.032</b>	<b>21,71%</b>
Gastos Financieros	18	5505	71.773	0,48%	1.834	0,01%	69.939	3813,48%
<b>Total Gastos Financieros</b>			<b>71.773</b>	<b>0,48%</b>	<b>1.834</b>	<b>0,01%</b>	<b>69.939</b>	<b>3813,48%</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>1.281.572</b>	<b>8,61%</b>	<b>906.460</b>	<b>6,94%</b>	<b>375.113</b>	<b>41,38%</b>
Impuestos Corrientes	18	5405	458.661	3,08%	444.354	3,40%	14.307	3,22%
Impuestos diferidos	18	5415	13.991	0,09%	-80.283	-0,61%	94.274	-117,43%
Otros impuestos y tasas	18	5405	67.855	0,46%	49.528	0,38%	18.327	37,00%
<b>Resultado después de impuestos</b>			<b>741.065</b>	<b>4,98%</b>	<b>492.861</b>	<b>3,77%</b>	<b>248.204</b>	<b>50,36%</b>
<b>Resultado Integral Total</b>			<b>741.065</b>	<b>4,98%</b>	<b>492.861</b>	<b>3,77%</b>	<b>248.204</b>	<b>50,36%</b>

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

  
**Falvino Rafael Rincones Martinez**  
 Representante Legal

  
**Libardo Luis Amaya Guerra**  
 Contador Público T.P. 271259-T

  
**Carmen Lucy Palacios Romaña**  
 Revisora Fiscal T.P. 129436-T  
 Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

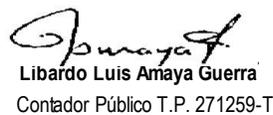
800241762-1

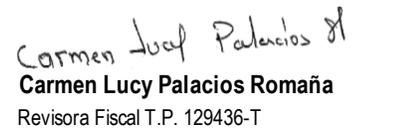
## SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A Estado de Cambios en el Patrimonio A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (Expresados en miles de Pesos colombianos)

PATRIMONIO	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de Diciembre 2023	2.000.000	565.846	492.861	241.676	3.300.383
Aumento reserva Legal	-	49.286	-	49.286	-
Resultado del ejercicio	-	-	741.065	-	741.065
Retención en la fuente imputable	-	-	-	-	-
Traslado de resultado	-	-	492.861	492.861	-
Decreto de Dividendos	-	-	-	363.292	363.292
Saldo al 31 de Diciembre 2024	2.000.000	615.132	741.065	321.959	3.678.156

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

  
Falvino Rafael Rincones Martinez  
Representante Legal

  
Libardo Luis Amaya Guerra  
Contador Público T.P. 271259-T

  
Carmen Lucy Palacios Romaña  
Revisora Fiscal T.P. 129436-T  
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

## SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

### Estado de Flujo de Efectivo

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

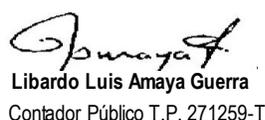
(Expresados en miles de Pesos colombianos)

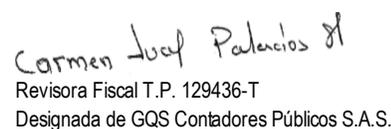
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023
<b>Resultado neto del período</b>	<b>741.065</b>	<b>492.861</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Mas: Depreciaciones de propiedad planta y equipo	369.197	587.033
Mas/Menos: Impuesto diferido	13.991 -	80.282
Mas: Impuesto de Industria y Comercio	24.280	-
Mas: Impuesto de Renta	458.661	444.354
<b>Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<b>1.607.194</b>	<b>1.443.966</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Clientes y otras cuentas por cobrar	- 540.194 -	273.886
Inventarios	25.852 -	31.965
Activos por impuesto corrientes	18.252 -	50.405
Otros activos no financieros	60.940 -	58.368
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	- 378.808	653.240
Proveedores	42.002 -	37.632
Dividendos por pagar	7.820	3.902
Pasivo por impuestos corrientes	- 449.453 -	492.931
Beneficios a empleados	21.267	49.604
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de operación</b>	<b>- 1.192.322 -</b>	<b>238.441</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad planta y equipo	- 228.378 -	404.808
Inversiones permanentes	- -	9.800
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) generado por actividades de inversión</b>	<b>- 228.378 -</b>	<b>414.608</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>		
Decreto de Dividendos	- 363.292 -	242.296
<b>Flujo neto de efectivo generado (utilizado) por actividades de financiación</b>	<b>- 363.292 -</b>	<b>242.296</b>
<b>Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>-176.798</b>	<b>548.621</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>	<b>3.235.658</b>	<b>2.687.037</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>3.058.860</b>	<b>3.235.658</b>

Las notas y revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.

Vigilado Supersalud

  
Falvino Rafael Rincones Martinez  
Representante Legal

  
Libardo Luis Amaya Guerra  
Contador Público T.P. 271259-T

  
Carmen Luaf Palacios  
Revisora Fiscal T.P. 129436-T  
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.

## Notas a los Estados Financieros

Con corte a 31 de diciembre 2024

*En miles de pesos colombianos*

### **Nota 1. Entidad que reporta.**

La sociedad **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.**, identificada con NIT **800241762-1**, con domicilio en la ciudad de FONSECA, LA GUAJIRA en la Calle 13 # 16-51 AVENIDA SANTANDER, tendrá como objeto social: la explotación económica de toda clase de juegos permitidos y de apuestas que se llegaren a permitir. La explotación económica de toda otra clase de juegos de suerte o azar a través de las modalidades legalmente autorizadas por disposiciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal por cuenta propia o ajena. La explotación económica de aquellos juegos que sean de su propia invención, tales como rifas, sorteos, instantáneas y apuestas. La administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de juegos de suerte o azar legalmente permitidos y/o obrando como representante de empresas o entidades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; el expendio de loterías y billetes de juegos y apuestas permitidas o no prohibidas por el estado; prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial de cuenta en participación o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el Código De comercio, de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio, descentralización de recursos, mediante este servicio, sin que constituya actividad financiera ni bancaria y mediante el contrato de mandato, cumplirá Ordenes de pago a personas naturales o jurídicas del derecho público o privado dentro del territorio nacional, pago de nóminas o cuentas a personas naturales o jurídicas cobranzas y recaudo de dinero o valores generado por la prestación de los servicios postales de correo o mensajería especializada; prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial de cuentas de participación o cualquier tipo de contrato legalmente establecido de comercio de todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de pines, recargas virtuales, tarjetas de telefonía celular, cabinas telefónicas, salas de internet, celulares y sus accesorios y todo lo relacionado con las telecomunicaciones de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio; vender, comercializar y distribuir, directamente o a través de contratos de colaboración empresarial de cuentas de participación o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el Código de comercio productos y servicios de consumo masivo, comercializados a través de redes de mercadeo, revistas, catálogos, internet o a través de cualquier otro medio conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen la actividad; recaudar a través de contratos celebrados con empresas comerciales privadas o públicas, la cancelación de sus respectivas facturas; en nombre de compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia y en el exterior, expedir pólizas de seguros a favor de terceros sin perjuicio de daños punitivos generados en su respectivo proceso de indexación; la realización de inversiones o aportes de capital o de industria en empresas, establecimientos de comercio que tengan por objeto la representación, comercialización, distribución, suministro de corretaje de máquinas de juego y toda otra clase de juegos de azar legalmente autorizados. La intervención de la sociedad en la constitución de sociedades comerciales o civiles o en la administración de partes de interés social, actividades descritas en este artículo fusionarse y asociarse con ellas temporal o definitivamente; la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos o materiales para la construcción cualquiera que fuera su naturaleza o uso. importación, exportación, ensamble y comercialización de máquinas y sus repuestos relacionados con los juegos de suerte y azar; realizar todas las actividades conexas y complementarias con el mismo ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades del sector, privado o público, comprar, vender y alquilar los bienes necesarios para el normal desarrollo del objeto social constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título, toda clase de bienes e inmuebles Servicios relacionados con el objeto social, tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, en general cualquier título valor o aceptarlo pago, celebrar contratos de compraventa, compraventa con pacto de retroventa, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmueble comercializar directamente o en asocio a través

de terceros bienes y servicios propios o de terceros, podrá celebrar con las entidades estatales contratos, asociaciones o acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza para el desarrollo del objeto social, efectuar operaciones de mutuo, girar endosar toda clase de títulos valores y en general todos los actos y contratos tendientes a ejecutar su objeto principal, además de contratar crédito y operaciones con entidades financieras, dando y recibiendo garantías reales personales, girar y descontar; la prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría y análisis en todas las áreas de la ingeniería, las finanzas publicitarias mercadeo estudios de mercadeo y jurídicos, así como la gerencia, gestoría, elaboración, ejecución de proyectos públicos o privados; licitar o concursar según los parámetros legales, ante todo tipo de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras y celebrar con estas, contratos de cualquier naturaleza, entre otros, operación de transporte masivo, operación taquillas de venta de boletos y recolección y transporte de dinero para empresas de transporte masivo público o privado; importar o exportar bienes muebles en general, en consecuencia, la sociedad podrá comprar y vender cualquier clase de bien inmueble; ejecutar actividades de explotación, exploración, transporte, refinación, manufactura, transformación, beneficio, comercialización interna o externa y distribución de toda clase de recursos minerales. Para tales efectos la sociedad estará facultada para adquirir derechos mineros, reconocimiento de propiedad privada, concesiones, permisos para la explotación de toda clase de canteras y en general para realizar las actividades complementarias o relacionadas con este literal; la ejecución de trabajo de topografía, localización y trazados de carreteras o vías, afirmados, pavimentaciones, puentes, obras de arte o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil o arquitectónica; la construcción de edificios, casas, conjuntos habitaciones, centros comerciales o de otras construcciones, cualquiera que sea su uso o utilización, así como la ejecución de obras para construir vías, acueductos, alcantarillados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistema de telefonía y comunicación; la explotación económica del monopolio rentístico de apuestas permanentes chance y otras actividades de apoyo a un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

## **Nota 2. Bases de preparación según sección 35 de NIIF PYMES.**

### **a) Declaración de cumplimiento.**

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y DUR 2420 de 2015, las modificaciones y adiciones realizadas por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, igualmente el compilatorio 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, para Pymes, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés).

### **b) Bases de medición.**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y/o el costo revaluado de acuerdo con las políticas contables.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### **c) Moneda funcional y de presentación.**

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de **SUPERERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

### **d) Uso de estimaciones y juicios.**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e) Base de acumulación y negocio en marcha.**

**SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

**f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.**

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de Superservicios de La Guajira S.A., y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

**g) Periodos contables.**

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

- **Estado de Situación Financiera:** al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- **Estado de Resultados:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- **Estado de Flujos de Efectivo:** por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**Nota 3. Políticas contables significativas.**

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

**a. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que los sean sustancialmente.

**b. Instrumentos financieros.**

La empresa clasifica sus instrumentos financieros (**sección 11 para pymes**) al inicio, de acuerdo con el propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las cuatro categorías a continuación mencionadas:

• **Instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados:**

Un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es aquel o que se clasifica como mantenido para negociar, es decir, se adquiere con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato y

también porque es parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestionan conjuntamente para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o también porque en el reconocimiento inicial es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en el resultado. Los instrumentos clasificados en esta categoría son mantenidos para negociar, adquiridos con el propósito de ser transados en el corto plazo, por ejemplo, acciones de portafolio, títulos o bonos y derechos fiduciarios. Estos instrumentos financieros son reconocidos en su inicio por su costo de adquisición y posteriormente son medidos al valor razonable con efecto en los resultados. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo, si el mercado de un instrumento financiero no fuese activo la empresa deberá aplicar técnicas de valoración.

- **Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:**

Estos son activos financieros con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a un año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente. A continuación, explicamos las variables establecidas en la política para la aplicación del costo amortizado.

1. Que la cuenta por cobrar cumpla la condición de superar un año de antigüedad.
2. Que el monto sea superior a 5 Millones.
3. Que no se le cobre interés alguno.

- **Deterioro.**

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, hay deterioro si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos sucedidos después de su reconocimiento inicial, han tenido efecto negativo en los flujos futuros de efectivo de dicho activo. Aplica para las cuentas por cobrar superiores a un año a menos que tenga un acuerdo de pago establecido.

- **Pasivos financieros.**

Inicialmente, SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.; clasifica los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, y otras cuentas por pagar.

- **Capital social.**

**Acciones comunes.**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

## c. Propiedad, planta y equipo.

Según la sección 17 en su párrafo 15, Superservicios de La Guajira S.A.; medirá todas sus partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de los valores acumulados, los costos por mantenimiento serán reconocidos en resultados. Las propiedades que se adquieran como terrenos y edificaciones se medirán al valor revaluado.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.; hace este reconocimiento de manera mensual y sistemática, aplicando el modelo de línea recta, el cual cesará cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable, cuando se clasifique para la venta o se decida dar de baja al activo. Para determinar la vida útil del activo, según el párrafo 17.21 se debe considerar lo siguiente:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial, procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las vidas útiles estimadas para propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Superservicios de La Guajira S.A., estima las vidas útiles de sus activos basándose en la experiencia y en la determinación de criterios justos, entre los principales se encuentran:

Propiedad Planta y Equipo	Vida Útil NIIF en años
Construcciones y edificaciones	60
Maquinaria y equipo	3-10
Equipos de Oficina	5-10
Muebles y enseres	5-10
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	3-5
Flota y equipo de transporte (Vehículos)	5- 10
Equipo Fluvial y Marítimo	5-15

## d. Activos intangibles.

Los activos intangibles son los adquiridos por la empresa con el fin de obtener beneficios económicos futuros ya que permitirán mediante el uso y control de estos, que por lo general son soportados mediante contratos legales, poder desarrollar sus actividades productivas, como las licencias de software tecnológico que permite realizar u optimizar el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Estos serán contabilizados al costo de adquisición menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro si se llegasen a dar, y se amortizarán linealmente durante la vida útil, o durante el tiempo estipulado en contratos que permite el uso y la explotación de estos para el desarrollo de las actividades de la empresa. Estos valores de amortización serán reconocidos en el resultado del ejercicio y las vidas útiles de estos llegan a ser hasta de 5 años, tiempos durante los cuales se podrán usar y explotar esas licencias en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Incluye otros activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que provienen de transacciones comerciales. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

**e. Otros activos no financieros.**

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza durante el tiempo que se espera recibir los beneficios económicos.

**f. Inversiones permanentes.**

Las inversiones permanentes se miden al costo histórico, ya que no existe en ninguna de ellas control, control conjunto o influencia significativa.

**g. Arrendamientos.**

Los arrendamientos en términos en los cuales SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los demás arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

**h. Beneficios a los empleados.**

• **Beneficios a corto plazo.**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la organización durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

**i. Provisiones, activos y pasivos contingentes.**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para Superservicios de La Guajira S.A.; aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que está sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Posible < 50%

Remoto < 10%

## j. Ingresos.

- **Por la prestación de servicios.**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo. Además, deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., clasificará y reconocerá sus ingresos en cada rubro, de acuerdo con los diferentes conceptos actualmente existentes en nuestra contabilidad. Cada producto es registrado teniendo en cuenta la normatividad vigente, los cuales son monitoreados de manera constante por el personal a cargo. A continuación, se presentan los ingresos más relevantes por productos:

INGRESOS POR PRODUCTOS
CHANCE
RASPA Y GANA
SUPER ASTRO
LOTERIAS
PRODUCTOS VIRTUALES
BETPLAY
GIROS POSTALES

RECAUDOS
BALOTO
CORRESPONSALIAS BANCARIAS

- **Ingresos financieros.**

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

**k. Costos Financieros.**

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

**l. Gastos.**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

**m. Impuesto.**

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

## Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del Efectivo y Equivalente del Efectivo se indica a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
CAJAS OFICINAS	668.037	2.588.825
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	20.616	89.718
BANCOS CUENTAS AHORROS	11.584	857
ROTATORIO MONEDA NACIONAL (a)	2.358.623	556.258
<b>Total Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>3.058.860</b>	<b>3.235.658</b>

El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos, los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. para el año 2024 tuvo una disminución significativa por valor de \$1.920.788 en el efectivo custodiado en las cajas de las oficinas principales.

- a) Los fondos rotatorios corresponden a las reservas como mecanismo de respaldo económico y financiero que garantizan la liquidez para los premios de chance y el producto Raspe y Listo como lo dispone el Artículo 28 del Acuerdo 572 del 2021. La reserva para el pago de premios del producto Raspe y Listo para el cierre 2024 asciende a la suma de \$84.913, que se encuentra certificado por el Fondo de Inversión Abierto BBVA efectivo clase A – inversionista a través del contrato No. 210321058.

## Nota 5. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.

Según la sección 11 en su párrafo 8 de la NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros, de acuerdo con lo anterior se agrupan de la siguiente manera:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
CLIENTES (a)	744.232	536.668
RECLAMACIONES (b)	88	8.824
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	6.697	247
DEUDORES VARIOS (c)	575.112	240.196
<b>Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.326.129</b>	<b>785.935</b>

- a) Este valor corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y participaciones de los convenios que actualmente tiene la compañía y que a 31 de diciembre 2024 quedaron pendientes de cobro, entre las que se tienen: Comisiones en recaudos convenios Red Empresarial de Servicios S.A., Codesa, Gases de la Guajira S.A., Corredor Empresarial S.A; premios pagados en convenios con Operador Nacional de Juegos S.A.S. y Servicios transaccionales de Colombia S.A.
- b) Este rubro está representado en las incapacidades pendientes de pago por parte de las empresas promotoras de salud, así: Axa Colpatria Seguros de Vida S.A. \$88.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- c) Este rubro a 31 de diciembre de 2024 está representado en: cuenta por cobrar a Operador Nacional de Juegos S.A. \$210, IPS Salud Social Integral S.A.S. \$24; Ser Red S.A. \$92; Servicios Transaccionales de Colombia S.A.S. \$1.815; Corredor Empresarial S.A. \$485.759 para futuros proyectos de inversión; préstamo de mutuo acuerdo a Operador Nacional de Juegos S.A. \$79.860 para la comercialización del producto Baloto, recaudos de Centros de Diagnóstico Automotriz \$12.194 y Préstamo Costo Amortizado -\$4.631

## Nota 6. Activos y pasivos por impuestos corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se tratan según la **sección 29 de NIIF para pymes**. De acuerdo con lo anterior la composición de los Activos por Impuestos Corrientes es la siguiente:

<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA	148.029	185.116
ANTICIPO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5.436	4.486
ANTICIPO DE RETENCION EN LA FUENTE	24.487	18.167
DESCUENTO TRIBUTARIOS (a)	23.655	39.091
AUTORETENCION EN RENTA	165.578	138.577
<b>Total Activos por Impuestos corrientes</b>	<b>367.185</b>	<b>385.437</b>

- a) Este rubro corresponde al valor del impuesto al valor agregado (IVA), en la compra de activos fijos que cumplen con la descripción de activos reales productivos, esto de acuerdo con el Artículo 258-1 del Estatuto Tributario.

<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
RETENCION EN LA FUENTE	54.408	37.256
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1	1
IVA POR PAGAR	162.112	171.701
IMPUESTO DE RENTA VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	458.661	444.354
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	24.280	-
DERECHOS DE EXPLOTACION	84.605	97.267
<b>Total Pasivos por Impuestos corrientes</b>	<b>784.067</b>	<b>750.579</b>

## Impuesto sobre la renta y complementarias personas jurídicas.

### • Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2022 (Art.240 del Estatuto Tributario/ Art.10 de la ley 2277 de 2022).

La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%).

La presente ley crea la Tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, con el cual se pretende que la tarifa mínima de renta sea del 15% sobre la utilidad del impuesto depurada.

### • Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidos por sociedades nacionales.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 de este Estatuto, estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a las personas naturales residentes.

- **Dividendos recibidos por personas naturales residentes.**

Los dividendos provenientes de utilidades no gravadas: Según el Numeral 3 del Art. 49 E.T., integran la base gravable del Impuesto de Renta y se les aplicará la tarifa del Art. 241 E.T. Se gravará con tarifas entre 0% para aquellos que sean inferiores a 1.090 UVT y el 39% para aquellos que superen las 31.000 UVT (El Art. 241 E.T.). Los dividendos provenientes de utilidades gravadas: Parágrafo 2° Art. 49 E.T. Continuarán gravadas a la tarifa del Art. 240 E.T. La retención en la fuente para personas naturales residentes sobre dividendos pagados o decretados en calidad de exigibles, estarán sujetos a una retención del 0% y el 15%, para aquellos dividendos que superen las 1.090 UVT. El accionista persona natural residente imputará la retención en la fuente practicada en su declaración del Impuesto sobre la Renta.

- **Deducción de impuestos pagados y otros.**

Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementarios. En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor. Las deducciones de que trata el presente artículo en ningún caso podrán tratarse simultáneamente como costo y gasto de la respectiva empresa.

- **Determinación oficial de impuestos mediante factura.**

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está facultada para facturar el impuesto sobre la renta y complementarios, que constituye la determinación oficial del respectivo impuesto y presta mérito ejecutivo. La notificación de la factura del impuesto sobre la renta y complementarios se realizará en los términos del artículo 566-1 del presente Estatuto, contra la cual no procederá recurso alguno, sin perjuicio de que el contribuyente agote los procedimientos para que la factura no preste mérito ejecutivo.

- **Aporte Voluntario en la declaración del Impuesto de Renta.**

La nueva reforma tributaria crea el Art. 244-1 E.T. establece que los contribuyentes podrán realizar un aporte voluntario que se podrá determinar como un porcentaje del impuesto a pagar, este aporte se liquidará al momento de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. tendrá destinación para programas sociales que ayuden a mitigar la pobreza extrema, y al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, y con altos grados de discapacidad visual, absoluto o parálisis que afecten a tres (3) o más extremidades y personas con movilidad reducida. El valor del aporte no podrá ser tratado como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, ni dará lugar a ningún beneficio tributario.

- **Ganancias Ocasionales.**

La reforma tributaria modificó varias de las disposiciones sobre las ganancias ocasionales que serán aplicables desde el año gravable 2023, entre ellas la tarifa de ganancias ocasionales para las sociedades nacionales. La ley 2277 de 2022 modificó el tratamiento tributario para las ganancias ocasionales, entre los cambios se evidencia una modificación a la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras.

El artículo 32 de la reforma tributaria modificó el artículo 313 del Estatuto Tributario así: Fijase en quince por ciento (15 %) la tarifa única sobre las ganancias ocasionales de las sociedades anónimas, de las sociedades limitadas, y de los demás entes asimilados a unas y otras, de conformidad con las normas pertinentes. La misma tarifa se aplicará a las ganancias ocasionales de las sociedades extranjeras de cualquier naturaleza y a cualesquiera otras entidades extranjeras

## **Nota 7. Inventarios.**

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. reconocerá sus inventarios según el literal (c) la sección 13.1 de NIIF para pymes. Este rubro a diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023 presenta los siguientes saldos:

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

INVENTARIOS	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
RECARGAS (a)	43.269	74.892
RASPA & LISTO	35.553	29.567
SIM CARD	-	215
<b>Total Inventarios</b>	<b>78.822</b>	<b>104.674</b>

- a) El Inventario de recargas corresponde a los anticipos girados según contrato de medios de pago al proveedor Codesa para disponibilidad de dinero en las plataformas.

## Nota 8. Otros Activos no financieros.

La composición de este rubro a diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
CUMPLIMIENTO (a)	15.411	12.937
ARRENDAMIENTOS	2.759	502
PROVEEDORES (b)	8.330	12.826
DEPÓSITOS (c)	8.672	4.600
TALONARIOS (d)	15.865	86.159
OTROS (e)	7.755	2.708
<b>Total Otros Activos No Financieros</b>	<b>58.792</b>	<b>119.732</b>

- a) En este rubro se incorporan las pólizas de cumplimiento de manejo global y multirriesgo daño material en virtud del nuevo contrato de concesión para la explotación de apuestas permanentes en la zona sur del Departamento de la Guajira, las cuales se amortizan a un año.
- b) Estos anticipos están representados en: Operadora Hotelera HGM 86 S.A.S. \$245, Servicios Transaccionales de Colombia S.A.S. \$8.005.
- c) Este rubro corresponde a depósitos de arrendamientos de puntos de venta.
- d) El rubro de talonarios corresponde a formularios chance (apuestas permanentes), los cuales se encuentran distribuidos en los diferentes puntos de venta y en la bodega principal según el tipo de papelería (bond y térmico).
- e) Este rubro lo componen Seguros de vehículos por valor de \$6.002 y anticipo a Corredor Empresarial por publicidad de Chance Millonario por valor de \$1.752.

## Nota 9. Inversiones Permanentes.

INVERSIONES PERMANENTES	% PARTICIPACIÓN	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	0,28%	135.401	135.401
SOCIEDAD DE INVERSIONISTAS DE LA GUAJIRA SINGUA S.A.	100,00%	58.630	58.630
<b>Total Inversiones Permanentes</b>		<b>194.031</b>	<b>194.031</b>

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

De acuerdo con la sección 11 en el párrafo 8 el literal (d), las inversiones permanentes serán catalogadas como instrumentos financieros no corrientes, el análisis realizado determinó que no se tiene influencia significativa, control conjunto o control total por lo que se miden a costo menos deterioro.

## Nota 10. Propiedades, planta y equipo.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE CÓMPUTO	AUTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS	MEJORAS EN PROPIEDAD	TOTAL
Saldo final diciembre 2023	34.946	74.739	734.357	177.932	11.000	28.436	1.061.410
Compras 2024		-	66.315	162.063	-	-	228.378
<b>total Costo propiedad planta y equipo</b>	<b>34.946</b>	<b>74.739</b>	<b>800.672</b>	<b>339.995</b>	<b>11.000</b>	<b>28.436</b>	<b>1.289.788</b>
Depreciación		- 9.167	- 232.425	- 95.169	- 4.000	- 28.436	- 369.197
<b>Saldo al final del periodo 2024</b>	<b>34.946</b>	<b>65.572</b>	<b>568.247</b>	<b>244.826</b>	<b>7.000</b>	<b>-</b>	<b>920.591</b>

## Nota 11. Impuesto diferido.

Los saldos por impuestos diferidos serán reconocidos por aquellas diferencias temporales que puedan surgir del estado de situación financiera y que indicarán el resultado por recuperar o por pagar en periodos futuros. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A., reconocerá el impuesto diferido de acuerdo con la **sección 29.9**. El saldo presentado con corte a diciembre 31 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO (a)	179.857	193.848
<b>Impuesto Diferido Neto</b>	<b>179.857</b>	<b>193.848</b>

- a) Este impuesto diferido en 2024 se originó por las diferencias temporarias que se presentaron entre las bases contables vigentes y las bases fiscales (\$513.877), lo cual corresponde a la diferencia entre la depreciación fiscal y la depreciación basada en las políticas contables de Superservicios de La Guajira S.A.

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

	AJUSTE	% IMP	IMP.DIF.DB
ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION	513.877	35%	179.857
<b>Total</b>			<b>179.857</b>

	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
CARGO AL ESTADO DE RESULTADO	13.991	- 80.283
<b>Saldo</b>	<b>13.991</b>	<b>- 80.283</b>

Para el año 2024 la tarifa del impuesto corresponde al 35%.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

## Nota 12. Proveedores.

La cuenta proveedores es reconocida, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 de 2024 se detallan a continuación:

<b>PROVEEDORES</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
Proveedores	56.758	14.757
<b>Total Proveedores</b>	<b>56.758</b>	<b>14.757</b>

## Nota 13. Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar a los diferentes acreedores son también reconocidas, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a diciembre 31 de 2024 se detallan a continuación:

<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
ARRENDAMIENTOS	11.322	8.830
OTROS INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (a)	1.113.466	1.478.785
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (b)	231.274	247.254
<b>Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por pagar</b>	<b>1.356.062</b>	<b>1.734.869</b>

- Los Ingresos recibidos para terceros corresponden a los saldos por pagar a los colaboradores como Red Empresarial de Servicios S.A. y Corredor Empresarial; además, venta Lotería virtual, Venta de Lotería Física, Venta de Baloto y otros Recaudos.
- Este Rubro corresponde a saldo por pagar de honorarios por valor de \$4.060, servicios públicos \$25.460, gastos de viaje \$5.387, premios por pagar 109.851 y otros \$86.516.

## Nota 14. Dividendos por pagar.

El saldo por pagar por dividendos con corte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

<b>DIVIDENDOS POR PAGAR</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
DIVIDENDOS POR PAGAR	26.289	18.469
<b>Total Dividendos por Pagar</b>	<b>26.289</b>	<b>18.469</b>

Se encuentran pendientes por pagar dividendos a la Sra Maria de Jesús Dangond (QEPD) por valor de \$16.803 y a la Sra Luzmila Soto Dangond (QEPD) \$9.486

## Nota 15. Beneficios a Empleados.

**SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** medirá acuerdo a la **sección 28.4 de NIIF para pymes** todos los beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
SALARIOS POR PAGAR	5.035	4.163
CESANTIAS CONSOLIDADAS	161.723	150.182
INTERESES SOBRE CESANTIAS	19.070	17.308
VACACIONES CONSOLIDADAS	97.014	85.944
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	93	4.071
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>282.935</b>	<b>261.668</b>

## Nota 16. Patrimonio.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
CAPITAL SOCIAL (a)	2.000.000	2.000.000
RESERVA LEGAL (b)	615.132	565.846
RESULTADO DEL EJERCICIO (c)	741.065	492.861
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (d)	321.959	241.676
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3.678.156</b>	<b>3.300.383</b>

- a) **Capital Social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2024 está conformado por los aportes realizados por sus accionistas correspondiente a 1.000.000 acciones por un valor de \$2.000 C/U
- b) **Reservas:** La Compañía apropia como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía. Para el año 2024, la reserva fue de \$49.286, correspondiente al 10% de las utilidades del año gravable 2023.
- c) **Resultados de ejercicios anteriores:** corresponde a utilidades de periodos pasados que están a disposición de los accionistas para lo que se determine en las próximas Asambleas. Para el año 2024, se decretaron dividendos por valor de \$492.861, correspondientes a las utilidades del año 2023 según acta de Asamblea General de Accionistas No. 218 del 14 de marzo de 2024.
- d) **Resultado del ejercicio:** Corresponde a las utilidades obtenidas en el período y que se pondrá a disposición a en la Asamblea ordinaria del año 2025 a través de proyecto de distribución.

## Nota 17. Ingresos Por Actividades Ordinarias.

La composición de los ingresos por actividades ordinarias es reconocido para SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A. de acuerdo a la **sección 23 para pymes en el párrafo 1 que dice:** "Esta sección se aplicará al contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su venta)
- b) La prestación de servicios.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

El concepto de ingreso comprende tanto las operaciones por actividades ordinarias como las ganancias, es decir que los ingresos por otras actividades también serán tratados según lo contempla la sección 23.

La composición de los ingresos es la siguiente:

## 1- Los ingresos Operacionales se descomponen así:

<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
CHANCE TRADICIONAL	4.276.172	4.097.135
CHANCE MILLONARIO	200.878	209.071
DOBLE ACIERTO 3 CIFRAS	163.822	138.631
DOBLE ACIERTO 4 CIFRAS	200.547	162.559
INCENTIVOS SIN COBRO (a)	1.815.159	1.459.806
INCENTIVOS CON COBRO	121.905	155.355
INCENTIVOS CON COBRO INMEDIATO	552.821	810.631
SUPER ASTRO	1.277.370	1.085.868
BETPLAY (b)	3.522.215	2.083.522
LOTERIAS	658.570	674.719
PRODUCTOS VIRTUALES	459.172	528.970
GIROS	449.046	781.874
RECAUDOS	923.285	721.223
BALOTO	96.403	66.445
CORRESPONSALÍAS BANCARIAS (c)	167.391	88.904
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>14.884.756</b>	<b>13.064.713</b>

- Se presenta una variación considerable en la venta del producto Pagamás, por la aceptación que tuvo por parte de los clientes.
- En cuanto al producto Betplay el contrato suscrito involucra una participación mensual dependiendo de su operación y comercialización a nivel nacional, lo que para el año 2024 presentó un porcentaje significativo en relación con el año inmediatamente anterior.
- La Sociedad por medio del contrato de colaboración empresarial con Red Empresarial de Servicios, obtiene varias corresponsalías bancarias durante el año 2024, lo que se traduce en un incremento de la participación en el 2024 respecto del 2023.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

## 2- Otros ingresos operaciones.

OTROS INGRESOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
OTROS CONCEPTOS (a)	25.210	-
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	42.599	24.249
REINTEGRO DE INCAPACIDADES	2.344	1.031
INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		2.714
EXCEDENTES	-	29
AJUSTE AL PESO	36	102
OTROS	4.973	4.600
<b>Total Otros Ingresos Operacionales</b>	<b>75.162</b>	<b>32.725</b>

## 3-Ingresos Financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
INTERESES (a)	92.606	83.045
INTERESES IMPLICITOS DEL COSTO AMORTIZADO (b)	8.471	-
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>101.077</b>	<b>83.045</b>

- a) Corresponden a los intereses por rendimientos financieros generados por los fondos de inversión.
- b) Se generan intereses implícitos en préstamo de mutuo acuerdo que se realizó a Operador Nacional de Juegos para la comercialización de Baloto.

## Nota 18. Gastos Operacionales.

A continuación, se describen los gastos en los que ha incurrido la compañía que hacen parte del giro normal de su actividad durante el periodo en mención, las cuales relaciono a continuación:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
GASTO DE PERSONAL (a)	975.475	1.327.062
HONORARIOS	192.962	286.476
IMPUESTOS	9.734	-
ARRENDAMIENTOS (b)	15.011	32.325
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	26.688	24.660
SEGUROS	4.903	3.882
SERVICIOS (c)	186.582	89.516
GASTOS LEGALES	3.624	5.050
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	10.205	19.631
ADECUACION E INSTALACION	-	11.655
GASTOS DE VIAJE	22.715	18.219
DEPRECIACIONES (d)	369.197	587.033
GASTOS DIVERSOS	15.263	30.147
<b>Total Gastos Operacionales de Administración</b>	<b>1.832.359</b>	<b>2.435.656</b>

- a) Se presenta una disminución en el rubro de gasto de personal a rotación del mismo.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- b) Este rubro corresponde a arrendamiento de equipo de cómputo y office 365 para uso administrativo, se presenta una disminución en este rubro toda vez que durante el 2023 se tenía contrato de arrendamiento de sede administrativa, en el 2024 se dio por terminado dicho contrato.
- c) El rubro corresponde a gastos por consultas realizadas por el proceso de cumplimiento, licencias del software contable, servicios de transporte de colaboradores administrativos y servicios públicos de la sede administrativa; durante el 2024 se presenta un aumento del este rubro debido a firma de contrato con Estrategias Empresariales para servicios tecnológicos y gastos de modelo de atención al cliente por parte del proveedor Bluelink BPO SAS.
- d) El rubro de depreciaciones presentó un decrecimiento en el año 2024 respecto del año 2023, durante este último año la Compañía estaba en proceso de expansión que conllevó a la compra de activos fijos para dotar los puntos de venta abiertos, durante el 2024 la compra de activos fijos disminuyó y se depreciaron totalmente algunos activos disminuyendo este gasto.

La composición de Gastos Operacionales de Ventas es la siguiente:

GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
GASTO DE PERSONAL (a)	1.085.244	797.721
SEGUROS	60.075	32.068
SERVICIOS	152.495	400.288
GASTOS LEGALES	4.333	3.179
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES (b)	119.782	51.488
ADECUACION E INSTALACION	86.081	172.129
GASTOS DE VIAJE	12.482	-
GASTOS DIVERSOS	37.027	44.479
<b>Total Gastos Operacionales de venta</b>	<b>1.557.519</b>	<b>1.501.352</b>

- a) Se presenta un aumento en el rubro de gasto de personal debido al incremento del IPC y el valor autorizado por la Junta Directiva, así como la contratación de nuevo personal.
- b) El incremento presentado en mantenimientos y reparaciones se debió a las intervenciones realizadas a los equipos y enseres de puntos de venta durante el año.

La composición de Otros Gastos Operacionales es la siguiente:

OTROS GASTOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2024	DIC 31 de 2023
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.884	115.596
IMPUESTOS ASUMIDOS	198	1.845
GASTOS NO DEDUCIBLES (a)	9.292	11.206
INTERESES POR MORA	-	484
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	471	2.718
DONACIONES	-	2.448
GASTOS DIVERSOS	65	22
<b>Total Otros Gastos operacionales</b>	<b>14.910</b>	<b>134.319</b>

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

- a) Dentro de este rubro se llevaron todos los gastos que no tenían un documento idóneo para la deducción de gastos en el impuesto de renta.

## Gastos Financieros.

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
COMISIONES (a)	58.671	1.834
GASTOS DE INTERESES COSTO AMORTIZADO (b)	13.102	-
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>71.773</b>	<b>1.834</b>

- a) Las comisiones bancarias corresponden a los pagos realizados y movilizaciones de dinero a través del banco.
- b) El rubro se presenta por intereses implícitos calculados en préstamo a Operador Nacional de Juegos, según acuerdo mutuo.

## Gastos de Impuestos

<b>GASTOS DE IMPUESTOS</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
IMPUESTOS CORRIENTES	458.661	444.354
IMPUESTO DIFERIDO	13.991	- 80.283
OTROS IMPUESTOS Y TASAS (a)	67.855	49.528
<b>Total Gastos de Impuestos</b>	<b>540.507</b>	<b>413.599</b>

- a) El rubro de otros impuestos y tasas lo compone: el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (avisos y tableros, sobretasa bomberil), el impuesto predial, Gravamen al movimiento Financiero y la tasa de vigilancia de la Supersalud.

## Nota 19. Costo de Ventas.

Los costos de ventas corresponden a todos aquellos que se derivan tanto de la actividad principal (chance), como también de las otras actividades tales como: Loterías, productos virtuales, giros, etc.; los cuales se describen a continuación:

<b>COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>DIC 31 de 2024</b>	<b>DIC 31 de 2023</b>
PREMIOS GENERADOS	3.166.097	2.577.131
COSTO / COMISION	887.429	537.581
COSTO DE FORMULARIOS	111.565	106.164
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS ADMINISTRACION	821.552	754.174
RESERVA 6,5 CHANCE MILLONARIO	4.072	7.404
GARANTIA 7.5 CHANCE MILLONARIO	6.959	19.600
ACUMULADO 14% CHANCE MILLONARIO	19.353	13.322
ADMINISTRACIÓN CHANCE MILLONARIO	2.212	1.973
PUBLICIDAD 3% CHANCE MILLONARIO	3.886	5.539

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

BASE PREMIO DAR 3CF \$1000	14.196	17.850
BASE PREMIO DAR 3CF \$2500	9.374	12.638
RESERVA 14% DAR 3CF \$1000	6.833	5.877
RESERVA 14% DAR 3CF \$2500	8.282	7.622
RESERVA 14% DAR 4CF \$1000	11.993	5.979
RESERVA 14% DAR 4CF \$2500	16.083	13.996
RESERVA 6,5% DAR 4CF \$1000	-	1.292
GARANTIA PREMIO INICIAL DAR 7,5% 4CF \$1000	-	1.491
ADMINISTRACION DOBLE ACIERTO	1.116	2.150
OTROS COSTOS DOBLE ACIERTO	421	390
OTROS COSTOS	3.418	488
CONTRIBUCIÓN 3% BEPS	15.040	17.952
INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO	478.249	647.864
COSTO DE PERSONAL (a)	1.152.797	992.898
GIROS	48.362	82.620
LOTERIAS	126.975	120.154
PRODUCTOS VIRTUALES	28.644	32.047
BETPLAY	1.106.787	424.090
RECAUDOS	105.511	92.514
SUPER ASTRO	131.287	81.460
BALOTO	23.604	18.801
CORRESPONSALIAS BANCARIAS	20.452	12.798
COSTOS COMUNES (b)	1.970.313	1.585.003
<b>Total Costos Operacionales</b>	<b>10.302.862</b>	<b>8.200.862</b>

El rubro de costos denominados premios generados, costo / Comisión, derechos de explotación, costo de formularios, reservas para el producto Chance millonario y Doble acierto regional hacen parte de la operación de chance y Raspe y Listo.

- a) Este rubro lo compone el factor prestacional (salarios, aportes a seguridad social, entre otros) y otros de la operación (dotación, seguros, salud ocupacional, atenciones y otros) que hacen parte de la operación directa de las apuestas permanentes. Presentó un incremento significativo debido al incremento del IPC en salarios y contratación de personal nuevo.
- b) Los costos comunes corresponden a arrendamientos, costos de tecnologías, y servicios públicos de puntos de venta.

**Nota 20. - Eventos posteriores a la fecha de reporte.**

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

# SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

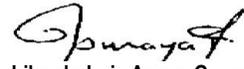
800241762-1

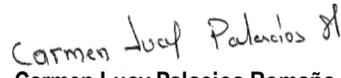
---

## Nota 21. - Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros individuales por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron el 19 de febrero de 2025.

  
**Falvino Rafael Rincones Martínez**  
Representante Legal

  
**Libardo Luis Amaya Guerra**  
Contador Público T.P. 271259-T

  
**Carmen Lucy Palacios Romana**  
Revisora Fiscal T.P. 129436-T  
Designada de GQS Contadores Públicos S.A.S.